Areguá, 30 de julio del 2021.

ADENDA N°01

SRES. POTENCIALES OFERENTES

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Areguá, emite la presenteAdenda, a los efectos de modificar parcialmente datos del llamado en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°20/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE S/N FRACCIÓN LA LINDA DE LA COMPAÑÍA CAACUPEMI CON FONDOS DE FONACIDE - ID. PORTAL N° 399.536,**en los siguientes puntos:

1. **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES "CRITERIOS DE EVALUACION" CUADRO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 (un)contrato, durante los últimos diez *10*años, similares a las obras	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el*25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

MUNICIPALIDAD DE AREGUA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. – Ciudad del Departamento Central

propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un*70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2010-2020* en las siguientes actividades clave: ***Construcción o Reparación de Empedrado.*** • ***-Presentar un minino de 1 (un) contrato suscripto dentro del periodo arriba***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

MUNICIPALIDAD DE AREGUA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Capital del Departamento Central

mencionado (entiéndase que se abre la posibilidad que presenten copias de contratos en cualquiera de los años 2010 al 2020) con su respectiva recepción definitiva.					
• ***-En caso de presentar experiencia como subcontratista se deberá acompañar la Autorización de la Contratante.***					

Sin otro particular. ATTE.

MUNICIPALIDAD DE AREGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · Capital del Departamento Central

LAURA MARIA CABRERA
Encargada de la UOC